



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

TEL.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

CONTABILIZADO 02 MAR 2017

CONTRATO # 071-2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CANCHAS DE FUTBOL (Ligas de futbol Hombres por La Paz)

ACTIVIDAD: MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES

LUGAR/UBICACIÓN: DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COMAYAGUA.

Nosotros, **CARLOS MIRANDA**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Publico y vecino de esta ciudad, con Tarjeta de Identidad No. 0304-1956-00197, solvencia municipal # **000140961**, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Comayagua, **CERTIFICADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL MEDIANTE PUNTO UNICO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE 2013** y quien más adelante se le denominará "LA MUNICIPALIDAD", por una parte; por la otra: **NELSON GERARDO SANCHEZ MORENO**, vecino y residente en la colonia 21 de abril, de esta ciudad de Comayagua, con tarjeta de identidad No. **0301-1971-00876**, solvencia municipal # **224571** RTN # **030119710093266**, actuando en su propio nombre y quien desde hoy se denominara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato, bajo las cláusulas siguientes:

PRIMERO:

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA, en su calidad de prestador de servicios independiente, se compromete con LA ALCALDIA MUNICIPAL, a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en:

- 1- Mano de obra y suministro de materiales para construcción de porterías que se necesitan para adecuación de las canchas de las ligas municipales "Hombres por La Paz" e independientes con participación de niños y jóvenes en varias comunidades de este municipio de Comayagua.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	Portería para cancha de futbol, 2.60m de alto x 6.00m de ancho con tubo negro redondo de 3" chapa 16 y apoyo trasero con tubo negro de 2".	Unidad	20.00	3,974.00	79,480.00
TOTAL					79,480.00

ACLARACION: Este contrato es elaborado mediante los datos que presenta la cotización.

SÈGUNDO:

MONTO DEL CONTRATO

El valor del contrato será por la suma de L. **79,480.00** (Setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta lempiras exactos). Para el pago de los compromisos derivados del presente contrato, se realizara con fondos municipales bajo la actividad presupuestaria siguiente:

CODIGO	# PROYECTO	VALOR
05-02-467	188	79,480.00
TOTAL		79,480.00

La Alcaldía Municipal no se responsabiliza por reconocer a EL CONTRATISTA, actividades adicionales que no estén contempladas en este contrato.

Sera retenido el 12.5% que corresponde al ISR de las utilidades percibidas en este contrato, previamente declaradas por el contratista.

TERCERO:

SUPERVISION

La supervisión del proyecto estará a cargo de la Alcaldía Municipal, a través de la OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO; quién podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA.

CUARTO:

FORMA DE PAGO

LA ALCALDIA, se compromete a pagar al CONTRATISTA, las actividades ejecutadas de acuerdo a las estimaciones preparadas, acompañadas de los números generadores, unidades, cantidades de obra, precios unitarios de mano de obra, localización, análisis de precios unitarios de mano de obra, extraordinaria y aprobadas por EL RESPONSABLE, las solicitudes de pago serán enviadas en el formato administrativo a la oficina de Administración Municipal para realizar las gestiones de pago correspondiente.

QUINTO:

DURACION O PLAZO

El plazo para la ejecución del presente contrato será de 30 días, contados a partir de la fecha autorizada en la orden de inicio y podrá prorrogarse por acuerdo en las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito, al que se le denominara AMPLIACION DE TIEMPO, este contrato finalizara el **05 de junio 2017**.

SEXTO:

RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

ARTÍCULO 72.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Publicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Publico.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose este en cero punto dieciocho por ciento (0.18%) del monto total del contrato lo que corresponde la cantidad de L. **143.06** (Ciento cuarenta y tres lempiras con 06/100) hasta la debida entrega y recepción de las actividades en la forma estipulada en el presente contrato.

SEPTIMO:

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA, será responsable directo del buen funcionamiento de los trabajos requeridos en el presente contrato, en caso de que la supervisión declare trabajos defectuosos, EL CONTRATISTA, responderá por la corrección de cualquier defecto; sin que estas correcciones generen costos adicionales a la Alcaldía Municipal.

OCTAVO:

AMPLIACIONES O ADENDUM, Las actividades adicionales a la contratada serán manejadas a través del siguiente trámite:

1. **AMPLIACION DE CONTRATO**, si la obra adicional es mayor del 10% del monto del contrato inicial.
2. **ADENDUM DE CONTRATO**, si la obra adicional es menor del 10% del monto del contrato inicial.

LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO, será responsable de solicitar ante la Administración Municipal, las ampliaciones o adendum con la justificación necesaria, asegurándose que exista la disponibilidad presupuestaria.

NOVENO:

INDEPENDENCIA

EL CONTRATISTA, actuara por su cuenta con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con la ALCALDIA MUNICIPAL, sus derechos se limitaran por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de LA ALCALDIA MUNICIPAL y el pago oportuno de las actividades fijadas en este contrato.

DECIMO:

CAUSAS DE DISOLUCION O TERMINACION DEL CONTRATO,

LA ALCALDIA MUNICIPAL, podrá rescindir sin responsabilidad alguna a este contrato mediante notificación por escrito al CONTRATISTA, con diez (10) días de anticipación en los casos siguientes:

1. Cuando por atraso injustificado tarde el CONTRATISTA en comenzar las actividades descritas por más de cinco (5) días calendario a partir de la fecha señalada en la orden de inicio.

2. Cuando el CONTRATISTA, en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance de actividades en un periodo continuo durante mas de quince (15) días.
3. Cuando el CONTRATISTA, ceda, traspase o transmita cualquier información brindada por esta Alcaldía Municipal para la ejecución de este proyecto sin la aprobación escrita de la misma.
4. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas.
5. El mutuo acuerdo de las partes y las demás que establezca expresamente el contrato.

DECIMO PRIMERO:

ACEPTACION

Ambas partes, La Alcaldía y el CONTRATISTA, reconocen que este es un contrato para la ejecución de actividades: **MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA HECHURA DE 20 PORTERIAS** y en tal virtud lo aceptan y se obligan a cumplir todas las cláusulas detalladas.

En fe de lo cual, firmamos el presente contrato en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los 26 de abril 2017.



CARLOS MIRANDA
La Alcaldía


NELSON GERARDO SANCHEZ MORENO
El Contratista # 0301-1971-00876



Alcaldia Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

ORDEN DE INICIO

26 de abril 2017

El Suscrito Alcalde Municipal de Comayagua, por medio de la presente **COMUNICA** al CONTRATISTA: **NELSON GERARDO SANCHEZ MORENO** que a partir de esta fecha tiene 10 días para dar **INICIO** a la ejecución de las actividades suscritas con la Alcaldía Municipal, mediante el contrato # **071-2017 "MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA HECHURA DE 20 PORTERIAS DE FUTBOL COMO MEJORAMIENTO DE CANCHAS DE FUTBOL LIGAS MUNICIPALES HOMBRES POR LA PAZ EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COMAYAGUA"**.



CARLOS MIRANDA

Municipalidad de Comayagua

1/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 2 3

PROVEEDOR

Nombre: Nelson Gerardo Sanchez Moreno
Direccion: colonia 21 de abril
Telefono: 98536795
RTN: 03011971008766

No. **17941**

Fecha: 6/Abril/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra
30 días

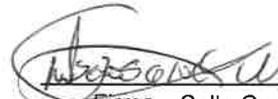
Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Porteria para cancha de futbol, 2.60m de alto x 6.00m de ancho con tubo negro redondo de 3" chapa 16 y apoyo trasero con tubo negro de 2".	Unidad	20.00	3974	79,480
TOTAL L.					

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Codigo Presupuestario: _____

PROYECTO: CONSTRUCCION DE PORTERIAS PARA CANCHAS DE FUTBOL EN DIFERENTES COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.


Aceptado 


Firma y Sello Contratista



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

NELSON GERARDO / SANCHEZ MORENO



HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 03 AGOSTO 1971
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 14 AGOSTO 2013

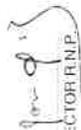


0301-1971-00876



02321982-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0301

NELSON GERARDO / SANCHEZ MORENO

0301-1971-00876



MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
 CONSTANCIA DE PAGO
 DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

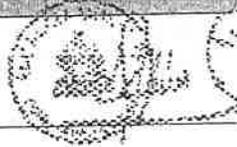
N° **224571**
~~000224572~~

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
NELSON GERARDO SANCHEZ
0301-1971-00876

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
23/01/17	31/12/ 2017	2016

Valor Pag. **8,373.12**

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE _____



FORMAS DE PAGO: EN EFECTIVO, CHEQUE, TRANSFERENCIA BANCARIA, TRANSFERENCIA ELECTRONICA, TRANSFERENCIA POR DEPÓSITO EN CASH, TRANSFERENCIA POR DEPÓSITO EN CAJEROS AUTOMÁTICOS, TRANSFERENCIA POR DEPÓSITO EN CANTONERAS, TRANSFERENCIA POR DEPÓSITO EN CASAS DE MONEDA, TRANSFERENCIA POR DEPÓSITO EN CASAS DE CAMBIO, TRANSFERENCIA POR DEPÓSITO EN CASAS DE CREDITO, TRANSFERENCIA POR DEPÓSITO EN CASAS DE SEGUROS, TRANSFERENCIA POR DEPÓSITO EN CASAS DE SERVICIOS FINANCIEROS, TRANSFERENCIA POR DEPÓSITO EN CASAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN, TRANSFERENCIA POR DEPÓSITO EN CASAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN Y SEGUROS, TRANSFERENCIA POR DEPÓSITO EN CASAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN Y SEGUROS Y TRANSFERENCIA POR DEPÓSITO EN CASAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN Y SEGUROS.

SOLVENCIA Nº

EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ART. 17 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIDENTE, POR QUINCE (15) DÍAS ANTES ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES.

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 03011971008766

NELSON GERARDO SANCHEZ MORENO
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20110413

Base Legal: Art. 1, 2, y 3° del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 2 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 19 2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 5 2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1991 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista y Banco de Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.


 Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumpla con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 658452 Transacción: E69256

Municipalidad de Comayagua

3/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguaajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD ¹ ² ³

PROVEEDOR

Nombre: Bill Joseph Argenteo Ramos
Direccion: 13^o Cuadrado 3/2 cuerdas sur Mall
Telefono: 9883-5578
RTN: 0301-1984-005785

No. 17941

Fecha: 6/Abril/2017
Tiempo de Ejecucion de la Obra
30 dias

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Porteria para cancha de futbol, 2.60m de alto x 6.00m de ancho con tubo negro redondo de 3" chapa 16 y apoyo trasero con tubo negro de 2".	Unidad	20.00	4,150	83,000
TOTAL L.					83,000

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Codigo Presupuestario: _____

PROYECTO: CONSTRUCCION DE PORTERIAS PARA CANCHAS DE FUTBOL EN DIFERENTES COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.

Aceptado



Firma y Sello Contratista

Municipalidad de Comayagua

2/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD ¹ ² ³

PROVEEDOR

Nombre: Levis Donery Castellanos T
Direccion: Col. Brisas de Altamira
Telefono: 9880-1747
RTN: 0308-1988-000155

No. 17941

Fecha: 6/Abril/2017
Tiempo de Ejecucion de la Obra
40 dias.

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Porteria para cancha de futbol, 2.60m de alto x 6.00m de ancho con tubo negro redondo de 3" chapa 16 y apoyo trasero con tubo negro de 2".	Unidad	20.00	4,100.00	82,000.00
TOTAL L.					82,000.00

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Código Presupuestario: _____

PROYECTO: CONSTRUCCION DE PORTERIAS PARA CANCHAS DE FUTBOL EN DIFERENTES COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.

Aceptado



Firma y Sello Contratista

MEMORANDO

PARA: Lic. Wilmer Campos
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE: OSCAR ARMANDO LÓPEZ SABILLON
JEFE DE DESARROLLO COMUNITARIO

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATO

FECHA: 05 de abril 2017



Por este medio le estoy solicitando **Contrato a todo costo**, para la FABRICACIÓN PORTERIAS DE FUTBOL, en proyecto de Mejoramiento de canchas de futbol y que se necesitan para adecuar las canchas de las Ligas Municipales Hombres por la Paz e independientes, con participación de niños y jóvenes de varias comunidades en este municipio.

Sin otro particular.

Atentamente,



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO
FORMULACION DE PROYECTO AÑO 2017

PROYECTO FDP #: **05-02-467-188**

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CANCHAS DE FUTBOL

TIPO DE PROYECTO: Deportivo

ORGANISMO RESPONSABLE: Comités Pro Mejoramiento

COMUNIDAD: Varias Comunidades

BARRIOS / COLONIA: -- --- ----

MUNICIPIO: COMAYAGUA

DEPARTAMENTO: COMAYAGUA

05-02-467
#188

PROBLEMA: JUSTIFICACION DEL PROYECTO: Actualmente estas canchas tiene metas que no reúnen las condiciones para su utilización, hechas de madera, o tubo de diámetros menores a las establecidas, tubos en mal estado con avanzado grado de corrosión. Hay canchas nuevas que fueron ejecutadas por la alcaldía el año anterior que necesitan sus respectivas metas ya que no tienen y necesitan programar campeonatos.

DESCRIPCION DEL PROYECTO: Específicamente se hará lo siguiente: se fabricaran metas de futbol (medida de 2.60 metros de alto por 6 metros de largo) en varias canchas de futbol del municipio de Comayagua (**Colonia Centenario (Puente Alivio), cancha en proceso, Veracruz, Carboneras el Peñón, Sampedrana Plaza, El matasano 2, Las Mesas, Colonia Valentín Suarez, El Ocotillal, Colonia Nueva Esperanza, Montañuelas**)

OBJETIVO: Mejorar las Condiciones del Terreno de Juego, Y la posibilidad de el uso de porterías que permitan mas seguridad en los participantes.

BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS
DIRECTOS	400	120	50
INDIRECTOS	90	40	20

MONTO DEL PROYECTO:

APORTE COMUNITARIO	OTROS APORTES	APORTE MUNICIPAL	MONTO TOTAL
25,000.00	---- O ----	84,000.00	109,000.00

VALOR SOLICITADO: LPS 84,000.00

VALOR APROBADO: LPS 84,000.00

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA MUNICIPAL – Comité pro mejoramiento

FECHA DE INICIO: 22 Marzo de 2017

FECHA DE FINALIZACION: 28 de marzo de 2017

PERIODO DE DURACION: 20 días

SUPERVISION DE PROCESO

1. 22 – 03 – 2017 2. 25 – 03 – 2017 3. 28-03 – 2017

COMENTARIO: La Municipalidad apoyará con dotar de un juego de porterías por cada cancha (comunidad) esta deberá ser transportada e instalada por los solicitantes.

LUGAR Y FECHA: Comayagua 09 de marzo 2017

NOMBRE:
PRESIDENTE ORGANISMO RESPONSABLE

FIRMA

NOMBRE: Heriberto Orellana
FACILITADOR RESPONSABLE

FIRMA

NOMBRE: OSCAR ARMANDO LOPEZ SABILLON
JEFE DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA

NOMBRE: CARLOS MIRANDACANALES
ALCALDE MUNICIPAL

FIRMA



PLAN DE INVERSION

No	DESCRIPCION MATERIAL	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
APORTE MUNICIPAL				
1	Porterías de futbol de 2.60 mts de alto X 6 Metros de largo	20	L. 4,200.00	84,000.00
2				
	SUB TOTAL			L. 84,000.00
APORTE COMUNITARIO				
1	Transporte	1	10,000	10,000.00
2	Mano de obra calificada	1	15,000.00	15,000.00
				L. 25,000.00
OTROS APORTES				
	SUB TOTAL			L. 00
	TOTAL			L. 105,000.00

APORTE MUNICIPAL	= L. 84,000.00
APORTE COMUNITARIO	= L. 25,000.00
OTROS APORTES	<u>L. 00</u>
TOTAL	L 109,000.00

NOTA = LOS PRECIOS DE LOS MATERIALES SON REFERENCIALES CONSULTADOS VIAS TELEFONO EN EL MERCADO LOCAL

**MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
REQUISICION DE MATERIALES O SERVICIOS
SECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

OFICINA SOLICITANTE DESARROLLO COMUNITARIO

CANTIDAD	DESCRIPCION	C/PRESUPUESTO
20	Porterías para futbol, medidas de 2.60 mts (alto) X 6 mts(largo) tubo negro de 3 pulgadas con apoyo trasero de tubo de 2" _____ul_____	

PROYECTO O APLICACIÓN: Mejoramiento de canchas de futbol en varias comunidades del municipio de Comayagua (fabricación de metas de futbol)

FECHA: 09 de marzo del 2017.

CONSULTA AL PRESUPUESTO

FIRMA AUTORIZAD A

FIRMA SOLICITANTE



Control de entrega de tubería para porterías de futbol

No	Comunidad	No de porterías	Responsable	Identidad	Firma
01	Colonia Jarin	2			
02	Veracruz	2			
03	Las Mesas	2			
04	El matasano 2	2			
05	Sampedrana Plaza	2			
06	Carboneras el Peñón	2			
07	Colonia Valentín Suarez	2			
08	El Ocotillal	2			
09	Colonia Nueva Esperanza	2			
10	Montañuelas	2			
	Total	20			

MEDIDAS DE PORTERIAS DE FUTBOL

Donadas por alcaldia municipal de Comayagua

